



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 12 de enero del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00060-R-18

Lima, 10 de enero del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 09870-SG-17 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre aprobación de Programa de Talleres de Investigación y Posgrado año - 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00896-R-17 de fecha 21 de febrero del 2017, se aprobó el documento "Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que con Resolución Rectoral N° 00897-R-17 del 21 de febrero del 2017, se aprobó el documento "Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que con Oficio N° 605-VRIP-2017, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado remite el reporte de un (01) Proyecto del Programa de Talleres de Investigación y Posgrado año - 2017 correspondiente a la Facultad de Ciencias Físicas, procesado en el marco de las Resoluciones Rectorales N.ºs 00896 y 00897-R-17 que aprueban la Política de Financiamiento y los lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 03788-OGPL-2017, opina favorablemente señalando que el requerimiento solicitado debe efectuarse con cargo a la genérica 5 Otros Gastos en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por la Facultad;

Que la Dirección General de Administración con Proveído s/n del 19 de diciembre del 2017, emite opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 22 de diciembre del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar un (01) Proyecto del Programa de Talleres de Investigación y Posgrado año - 2017** correspondiente a la Facultad que se señala, presentado por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas uno (01) forma parte de la presente resolución:

Área		Facultad	Total financiamiento Facultad S/
Ciencias Básicas	1	Ciencias Físicas	2,900.00



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N° 00060 -R-18

-2-

- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a la Facultad respectiva, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Eddy Luz Juárez Severino, Secretaria General (e). Lo que transcribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr

